

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
CONCURSO DE MERITOS ABIERTO
ICBF-CM-016-2013**

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- en observancia a lo establecido en el Artículo 2.2.1 del Decreto 0734 de 2012, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección conforme a la siguiente información:

OBJETO	Realizar la interventoría técnica, administrativa, de control presupuestal, ambiental y social al contrato cuyo objeto es “Contratar la construcción, remodelación, adecuación, mantenimiento preventivo y correctivo de los inmuebles donde funcionan las sedes administrativas, centros zonales, sedes regionales y Unidades de Servicio del ICBF a nivel Nacional Los mantenimientos preventivos y correctivos de los inmuebles donde funcionan las sedes administrativas, centros zonales y sedes regionales del ICBF a nivel Nacional”
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CINCO PESOS MCTE , incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar (\$548.577.005)
MODALIDAD DE SELECCIÓN	La selección del contratista en el presente proceso se realizara por la modalidad de Concurso de Méritos Abierto y propuesta técnica simplificada, conforme a los fundamentos expuestos en los estudios previos y pliego de condiciones.
DE LOS ESTUDIOS PREVIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Este pliego de condiciones ha sido elaborado de- acuerdo con los postulados señalados por la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el Decreto 0734 de 2012 y demás normas que la complementan, adicionan y reglamentan; para tal efecto, se han realizado los estudios: técnicos, económicos, de conveniencia y oportunidad con base en los requerimientos de la necesidad objeto de la presente contratación.
DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y DOCUMENTOS PREVIOS	El proyecto de pliego de condiciones y los respectivos estudios y documentos previos estarán publicados en la página Web www.colombiacompra.gov.co por un término no inferior a 5 días hábiles a partir del día 15 de noviembre de 2013 y durante este periodo se podrán presentar observaciones por parte de los interesados a través de la misma página Web.
TRATADO INTERNACIONAL	De conformidad con el numeral 8 del artículo 2.1.1 del Decreto 734 de 2012, y una vez revisada la normatividad en la materia los tratados celebrados por Colombia que cobijan este proceso y que deben ser mencionados expresamente en el documento son: con Estados Unidos, Canadá, México, Países del Triángulo Norte, Chile, Comunidad Andina y los países del EFTA. El principio de reciprocidad también se aplicará para los países que forman parte de la Comunidad Andina, extensivo únicamente a los prestadores de servicios.
QUIENES PUEDEN PARTICIPAR	Podrán participar en el presente proceso de selección, las personas naturales, jurídicas nacionales o extranjeras, en forma individual, o constituyendo consorcio o en unión temporal, cuyo objeto social y/o actividad se encuentre relacionada con el objeto del presente concurso.